



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

05 AGO 2010

5001

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por 1ª DIDECO en que dispone que el funcionario(a) Mirna Inostroza Z, Grado 18 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

Santiago , a participar en Workishop, nacional , promocion del desierto floirido, desde el 11 al 13 /08/2010.

2.- Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma : Mirna Inostroza S.

2 dias c/ pernoctar,	11, 12/08/2010	, =	32.106 x 2 =	64.212
1 * s * *	13/08/10	=	12.840 x 1 =	12.840
				<u>77.052</u>
				40.000
				<u>117.052.</u>

pasajes

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL
CHTR/RAAM/NEFR/HHAP/hcp --

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL